



Acta XXXIX Reunión de los Grupos de Trabajo y Pleno de Representantes del GAFILAT



SECRETARÍA DE
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

**XXXIX REUNIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO Y
DEL PLENO DE REPRESENTANTES DEL GAFILAT**

Agosto, 2019

Índice

PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL XXXIX PLENO DE REPRESENTANTES DEL GAFILAT	6
1. Generalidades	7
2. Asuntos de Membresía	7
3. Revisión de los Estándares y Metodología del GAFI (GAFILAT 19 I Plen 4)	9
4. Revisión de los Procedimientos de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT (GAFILAT 19 I PLEN 5) 10	
5. Asuntos relevantes de la Reunión Plenaria del GAFI (GAFILAT 19 I Inf. 01)	10
5.1. Informe General de la Reunión Plenaria GAFI y Reuniones de Grupos de Trabajo del GAFI 10	
6. Informes de los Grupos de Trabajo	12
6.1. Grupo de Trabajo de Capacitación y Desarrollo (GTCD)	12
6.1.1. Informe de Actividades de Capacitación Proyecto GAFILAT/España (GAFILAT 19 I GTCD INF 1)	12
6.1.2. Informe del XIX Seminario de Evaluadores GAFILAT/GAFIC (GAFILAT 19 I GTCD INF 2) 12	
6.1.3. Ponderación de necesidades de capacitación (GAFILAT 19 I GTCD 2)	13
6.1.4. Programa de capacitaciones segundo semestre 2019 (GAFILAT 19 I GTCD 3/REV 1) .14	
6.1.5. Informe del “Taller Regional sobre Lavado de Activos basado en el comercio” (GAFILAT 19 I GTCD INF 3)	15
6.1.6. Iniciativas sobre pasantías entre UIF-Presentación de GIZ	15
6.1.7. Otros asuntos	15
6.1.8. Acuerdos aprobados por el Pleno de Representantes	16
6.2. Grupo de Trabajo de Financiamiento del Terrorismo (GTFT)	16
6.2.1. Nota Conceptual: Sistema Estandarizado Regional de Medición y Seguimiento de FT (GAFILAT 19 I GTFT 2)	16
6.2.2. Estudio Horizontal: Resultados Inmediatos sobre FT (GAFILAT 19 I GTFT 3)	16
6.2.3. Estrategia Nacional contra la Radicalización Violenta del Estado Colombiano- presentación (GAFILAT 19 I GTFT 4)	17
6.2.4. Evaluación de Riesgo de FT por parte del Sector Público (GAFILAT 19 I GTFT 5.1)	17



6.2.5.	Evaluación de Riesgo de FT por parte de OSFL (GAFILAT 19 I GTFT 5.2)	17
6.2.6.	Evaluación y comprensión del Riesgo de FT y su relación con la coordinación doméstica y estrategias nacionales- Presentación TREIN (GAFILAT 19 I GTFT 6).....	18
6.2.7.	Iniciativas de capacitación – informe oral.....	18
6.2.8.	Otros asuntos – informe oral.....	18
6.2.9.	Acuerdos aprobados por el Pleno de Representantes	18
6.3.	Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgo e Inclusión Financiera (GTARIF)	19
6.3.1.	Alianza para la Inclusión Financiera (AFI): Herramientas para equilibrar la inclusión financiera y las medidas ALA/CFT (GAFILAT 19 I GTARIF 2)	19
6.3.2.	Aplicación del enfoque basado en riesgo	19
6.3.2.1.	Presentación de las Guías de EBR para profesionales jurídicos, contadores y proveedores de servicios fiduciarios y societarios (GAFILAT 19 I GTARIF 3)	19
6.3.2.2.	Presentación de la Guía de EBR para activos virtuales y proveedores de activos virtuales (PSAV)(GAFILAT 19 I GTARIF 4)	20
6.3.2.3.	Actualización del Proyecto de la Unión Internacional del Notariado sobre el sector Notarial (GAFILAT 19 I GTARIF 5)	20
6.3.2.4.	Actualización del Proyecto: Supervisión con EBR de las APNFD sin regulador natural (GAFILAT 19 I GTARIF 6)	21
6.3.3.	Implementación de los Estándares del GAFI	21
6.3.3.1.	Actualización del Proyecto: Implementación de las R 18 y 21(GAFILAT 19 I GTARIF 7)	21
6.3.3.2.	Avances del proyecto GAFI de mejores prácticas sobre beneficiario final	21
6.3.4.	Otros Asuntos.....	22
6.3.4.1.	Propuesta de trabajo: Economía informal y prevención del LA/FT (GAFILAT 19 I GTARIF 8)	22
6.3.4.2.	Temas adicionales	22
6.3.5.	Acuerdos aprobados por el Pleno de Representantes	22
6.4.	Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo (GTAO).....	23
6.4.1.	Control de Transporte Transfronterizo de Dinero en Efectivo - Resultados de los ejercicios bilaterales y subregionales del primer semestre de 2019 (GAFILAT 19 I GTA0 2).....	23
6.4.2.	Iniciativa Red TTD y herramienta SICORE (GAFILAT 19 I GTA0 3.1).....	23

6.4.3. Informe del “Taller sobre Transporte Físico Transfronterizo de Moneda e Instrumentos Negociables y su análisis mediante la Herramienta SICORE” (GAFILAT 19 I GTA O 3.2)	24
6.4.4. Red de Recuperación de Activos	24
6.4.4.1. Informe sobre los resultados de la RRAG del primer semestre (GAFILAT 19 I GTA O 4.1)	24
6.4.4.2. Informe sobre participación en la 6ta Reunión de Redes Regionales de Recuperación de Activos-Europol	25
6.4.5. Nota Conceptual: Iniciativa de Costa Rica sobre lista regional de PEP (GAFILAT 19 I GTA O 5)	25
6.4.6. Documento sobre ROS - Iniciativa de Costa Rica (GAFILAT 19 I GTA O 6)	25
6.4.7. Lavado de activos basado en el comercio	26
6.4.7.1. Resultados del Taller Regional sobre Lavado de Activos basado en el comercio- Crime Stoppers (GAFILAT 19 I GTA O 7)	26
6.4.7.2. Presentación de Paraguay- Modelo eficaz de alianza PPP	26
6.4.7.3. Actualización sobre iniciativas del GAFI en cuanto al lavado de activos basado en el comercio- Presentación	27
6.4.8. Actualización sobre relacionamiento con el GAFI y desarrollos relacionados con tipologías y recupero de activos - Presentación	27
6.4.9. Presentaciones de delegaciones	27
6.4.9.1. Presentación sobre BF y rol de la UIF	27
6.4.9.2. Actualización sobre desarrollos del Grupo Egmont	27
6.4.9.3. Presentación sobre la “Guía Práctica para la Aplicación de las Técnicas Especiales de Investigación”	27
6.4.10. Biblioteca de normativas sobre transporte físico transfronterizo de dinero y sobre jurisprudencia de LA/FT	28
6.4.11. Otros Asuntos	28
6.4.12. Acuerdos aprobados por el Pleno de Representantes	28
6.5. Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas (GTEM)	28
6.5.1. Informes de avances de los países	29
A. Seguimiento Intensificado con recalificación	29
6.5.1.1. Nicaragua	29
6.5.1.2. Panamá	29



6.5.1.3.	República Dominicana (GAFILAT 19 I GTEM 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3 y 2.3.4)	30
B.	Seguimiento Intensificado	30
6.5.1.4.	Brasil- Seguimiento intensificado 3ra Ronda	31
6.5.1.5.	Colombia-Seguimiento intensificado 4ta Ronda (GAFILAT 19 I GTEM 2.3)	31
6.5.1.6.	Costa Rica-Seguimiento intensificado 4ta Ronda (GAFILAT 19 I GTEM 2.4)	31
6.5.1.7.	Guatemala-Seguimiento intensificado 4ta Ronda (GAFILAT 19 I GTEM 2.5)	31
6.5.1.8.	Honduras-Seguimiento intensificado 4ta Ronda (GAFILAT 19 I GTEM 2.6)	32
C.	Seguimiento Regular	32
6.5.1.9.	Informe de avances de Cuba (GAFILAT 19 I GTEM 2.7)	32
6.5.2.	Procesos y procedimientos de EM	32
6.5.2.1.	Experiencia peruana en el proceso de evaluación mutua del GAFILAT (GAFILAT 19 I GTEM 3)	32
6.5.2.2.	Seminario de Evaluadores	33
6.5.3.	Acuerdos aprobados por el Pleno de Representantes	33
7.	Relaciones Externas	33
7.1.	Intervenciones de países de apoyo y cooperación (PACO) y Organizaciones Internacionales	33
8.	Asuntos Institucionales	34
8.1.	Informe de Presupuesto y Control (GAFILAT 19 I PLEN 11)	34
8.2.	Informe de Auditoría (GAFILAT 19 I PLEN 12)	35
8.3.	Memorando de Entendimiento de las UIF del GAFILAT (GAFILAT 19 I PLEN 14)	36
8.4.	Elección del Secretario Ejecutivo del GAFILAT (GAFILAT 19 I PLEN 13)	36
8.5.	Acuerdos aprobados por el Pleno de Representantes	36
9.	Presidencia	37
9.1.	Desarrollo del Plan de Acción de la Presidencia de Perú 2019	37
9.2.	Próximo Pleno de Representantes del GAFILAT	37
9.3.	Palabras de cierre del Presidente Pro Tempore del GAFILAT 2019	37



PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL XXXIX PLENO DE REPRESENTANTES DEL GAFILAT

El XXXIX Pleno del Representantes de GAFILAT se desarrolló el día 25 de julio de 2019, en la ciudad de Luque, Gran Asunción, Paraguay. Dicha reunión fue precedida por las reuniones de los Grupos de Trabajo, celebradas en la misma ciudad los días 23 y 24 de julio. La sesión del Pleno fue dirigida por el Dr. Sergio Espinosa Chiroque, Superintendente Adjunto de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Superintendencia de Banca Seguros y AFP (SBS) de la República del Perú, en su calidad de Presidente *Pro Tempore* del GAFILAT.

Las principales conclusiones son las siguientes:

1. Se aprobaron los Informes de Recalificación de Cumplimiento Técnico de Nicaragua, Panamá y República Dominicana, los cuales, sobre la base de los Procedimientos establecidos para la Cuarta Ronda de Evaluaciones, se enviarán a la Red Global del GAFI para análisis de su Calidad y Consistencia. Una vez terminada la revisión, los informes se publicarán en el sitio web del GAFILAT.
2. Se aprobaron modificaciones a los Estándares del GAFI y la Metodología de Evaluación de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas. En particular, se incorporó la Nota Interpretativa de la Recomendación 15 del GAFI sobre nuevas tecnologías, y se aprobaron inclusiones en la Metodología de Evaluación, a fin de brindar más orientación a los evaluadores sobre cómo ponderar la importancia relativa de las diversas instituciones financieras y actividades y profesiones no financieras designadas, en el análisis de los Resultados Inmediatos 3 y 4.
3. Se aprobó la revisión de los Procedimientos de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT.
4. Se aprobó la actualización del Memorando de Entendimiento para la Cooperación e Intercambio de Información entre las Unidades de Inteligencia Financiera que integran el GAFILAT.
5. Se aprobó el proceso de incorporación de observadores del GAFILAT. Asimismo, se aprobó la admisión de la Comisión Europea (CE) como observador.
6. Se trabajó en las medidas para mejorar y fortalecer la cooperación regional en materia monitoreo del transporte transfronterizo de efectivo e instrumentos negociables al portador.
7. Se designó el nuevo Secretario Ejecutivo del GAFILAT.
8. Se aprobaron los informes de todos los grupos de trabajo:
 - a. Grupo de Trabajo de Capacitación y Desarrollo (GTCD)
 - b. Grupo de Trabajo de Financiamiento del Terrorismo (GTFT)
 - c. Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgos e Inclusión Financiera (GTARIF)
 - d. Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo (GTAO)
 - e. Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas (GTEM)



La comunidad del GAFILAT agradeció la hospitalidad y todo el trabajo realizado por las autoridades de la República del Paraguay para el desarrollo del XXXIX Pleno de Representantes.

1. Generalidades

A. Asistentes

- Países miembros del GAFILAT: Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, Colombia, **Costa Rica**, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.
- Países observadores: Alemania, España, Estados Unidos, Francia y Portugal.
- Organismos Internacionales: Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), Grupo de Acción Financiera (GAFI), Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera, Organización de los Estados Americanos (OEA), Fondo Monetario Internacional (FMI), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- Organizaciones invitadas a los Grupos de Trabajo: Crime Stoppers International (CSI) y Coalición Global de las OSFL para el GAFI.

B. Asuntos Preliminares

El Presidente *Pro Tempore*, ante la presencia del Presidente de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez, inauguró el Pleno de Representantes, agradeciendo al país anfitrión (Paraguay) por la organización de la XXXIX Reunión de los Grupos de Trabajo y el Pleno de Representantes del GAFILAT. Posteriormente, se puso a consideración la agenda, la cual fue aprobada por los representantes y se dio paso al tratamiento de los temas de la reunión.

2. Asuntos de Membresía

A. Proceso de incorporación de Observadores (GAFILAT 19 I PLEN 2)

Se propuso adoptar un nuevo procedimiento de incorporación de observadores del GAFILAT, toda vez que se considera necesario contar con un marco más detallado para la valoración de las peticiones de los países u organizaciones que deseen ingresar como miembro observador y que éste ofrezca parámetros y criterios claros que permitan garantizar el cumplimiento del objeto del GAFILAT.

El documento fue aprobado por el XXXIX Pleno de Representantes.

B. Solicitud de la Comisión Europea como miembro observador del GAFILAT (GAFILAT 19 I PLEN 3)

Mediante Nota "Ares(2018)4982547 - JUST B3", dirigida al Secretario Ejecutivo del GAFILAT el 12 de diciembre de 2018, Comisión Europea (CE) expresó su interés de integrarse al GAFILAT como observador. La carta de intención fue suscripta por la Sra. Tiina Astola, en su carácter de Directora General del Directorado General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea (ver anexo 1).

En su misiva, la CE expresó que apoya los objetivos y trabajos del GAFILAT en el combate del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT), y brindó información relevante sobre sus características y su vinculación con la materia.

La CE cuenta con una amplia vinculación a la materia antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT). En primer lugar, vale destacar que el Tratado sobre Funcionamiento de la Unión Europea le ha conferido competencia para adoptar medidas generales y específicas relacionadas con la materia ALA/CFT.

En ese sentido, el rol primario de la Comisión Europea es: i) Identificar, analizar y evaluar riesgos de LA/FT en el mercado interno de la Unión Europea; ii) proponer legislación ALA/CFT; iii) asegurar la aplicación de legislación ALA/CFT adoptada por el legislador de la Unión Europea; iv) desarrollar políticas, apoyar la cooperación entre unidades de inteligencia financiera (UIF) dentro de la Unión Europea, y proveer asistencia a terceros países para mejorar sus regímenes ALA/CFT; y v) asegurar la representación extranjera de la Unión en temas ALA/CFT.

Por otra parte, debe resaltarse que la CE es un miembro fundador del GAFI, y se encuentra comprometida a promover los esfuerzos internacionales para combatir el LA/FT. La CE apoya el trabajo del GAFI en su rol de desarrollo de estándares ALA/CFT a través del proceso de evaluación entre pares y el trabajo sobre jurisdicciones de alto riesgo y otras jurisdicciones monitoreadas.

A su vez, los estándares del GAFI fueron implementados en la legislación de la Unión Europea. La principal legislación es la Directiva (EU) 2015/849 del Parlamento Europeo y el Consejo (la 4ta Directiva Antilavado). Esta Directiva armoniza las disposiciones sobre medidas preventivas ALA/CFT en el mercado interno de la Unión Europea. La CE alienta los esfuerzos de las Organizaciones Regionales al Estilo GAFI, y está dispuesta a desarrollar más cooperación entre los miembros de la Unión Europea y los miembros del GAFILAT.

La CE informó que persigue los siguientes objetivos:

- Apoyar los objetivos del GAFILAT para el combate efectivo del LA/FT y está dispuesta a participar de sus reuniones como observador.
- Fortalecer su involucramiento con la red global y a asumir un rol más proactivo y de liderazgo en la implementación de los estándares internacionales del GAFI.
- Ser parte de los procesos relacionados con la evaluación mutua de los miembros del GAFILAT. En particular, este aspecto es de gran importancia para la CE, ya que es su inquietud ayudar y apoyar a los países con las deficiencias identificadas remanentes y proveer asistencia técnica.



La CE informó que participaría y compartiría su experiencia temas tales como evaluaciones mutuas, asistencia técnica, entrenamiento y relacionamiento global. Asimismo, señaló que, en el contexto de la 4ta Directiva Antilavado, la CE adquirió experiencia para analizar riesgos de los países, lo cual podría ser beneficioso para GAFILAT en el contexto de los procesos de evaluaciones mutuas (EM). Asimismo, la CE mencionó que elogia los esfuerzos del GAFILAT en la región y está interesada en una mayor cooperación, incluso con respecto a provisión de asistencia técnica a países que necesitan apoyo para mejorar el cumplimiento con los estándares globales.

Finalmente, no debe soslayarse que el GAFILAT ya ha contado con experiencias de cooperación frutífera con la Unión Europea, como es el ejemplo del Proyecto GAFILAT – Unión Europea, que se tradujo en importantes acciones y productos orientados a fortalecer las capacidades ALA/CFT de los países de la región.

De acuerdo a lo anterior se consideró que la CE reúne los requisitos necesarios para ser admitida como observador del GAFILAT.

El XXXIX Pleno de Representantes aprobó el ingreso de la Comisión Europea como miembro observador.

3. Revisión de los Estándares y Metodología del GAFI (GAFILAT 19 I Plen 4)

Modificación de los Estándares del GAFI – Nota Interpretativa Recomendación 15

El Pleno de representantes del GAFI llevado a cabo en junio de 2019 discutió y aprobó la adopción de la Nota Interpretativa de la Recomendación 15 del GAFI sobre Nuevas Tecnologías. En este sentido la Secretaria Ejecutiva del GAFILAT (SE) presentó los cambios de la Nota Interpretativa mencionada donde se establece en detalle la aplicación de los Estándares y las medidas que deben implementar los países en materia de activos virtuales y los proveedores de servicios de activos virtuales (PSAV). La Nota Interpretativa indica que los países deben considerar los activos virtuales como “bienes”, “productos”, “fondos”, “fondos u otros activos” u otros activos de “valor equivalente”. Asimismo, se establece que los países deben aplicar las medidas pertinentes en virtud de las Recomendaciones del GAFI a los activos virtuales y a los PSAV. Adicionalmente se establecen obligaciones para el licenciamiento o registro, regulación, supervisión y sanciones por incumplimiento de los proveedores de servicios de activos virtuales, así como la aplicación de las medidas preventivas establecidas en las Recomendaciones 10 a 21 se aplican a los PSAV. Finalmente, se establecen medidas en materia de cooperación internacional, en particular para los supervisores.

Modificación de la Metodología en los RI 3 y 4

El Pleno de representantes del GAFI llevado a cabo en junio de 2019 aprobó la revisión de la Metodología en el que se adicionaron aspectos para brindar una mayor orientación a los evaluadores sobre cómo ponderar la importancia relativa de las diversas Instituciones Financieras (IF) y Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD) en el análisis de los Resultados Inmediatos (RI) 3 y 4 de la Metodología. La SE explicó el alcance de la orientación a los evaluadores. Los países miembros

próximos hacer evaluadores solicitaron mayor enlace y comunicación con la SE para orientar como proceder en los proceso de EM.

El Pleno de Representantes del GAFILAT aprobó la adopción de los cambios en los Estándares y en la Metodología, con lo cual se mantiene la plena consistencia con los Estándares y Metodología del GAFI. Las próximas EM del GAFILAT se harán conforme a las Recomendaciones, las Notas Interpretativas y la Metodología tal como estén aprobadas en el GAFILAT a la fecha de la visita in situ al país que corresponda. Asimismo, en el marco del proceso de seguimiento, el país será evaluado con respecto al cumplimiento del Estándar del GAFI vigente al momento en que la recalificación sea considerada.

4. Revisión de los Procedimientos de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT (GAFILAT 19 I PLEN 5)

En el pasado Pleno de representantes del GAFI llevado a cabo en junio de 2019, el GAFI aprobó la modificación de los Procedimientos Universales del GAFI y los Grupos Regionales al estilo GAFI (en adelante Procedimientos Universales), en línea con una serie de acciones "obligatorias" y opcionales propuestas para mejorar la calidad de las evaluaciones mutuas en relación con los desafíos que enfrentan el GAFI y los grupos regionales al estilo GAFI (FSRB por sus siglas en inglés) en la realización de las EM.

Las acciones obligatorias requieren que los FSRB tengan una variedad de herramientas para enfrentar sus desafíos. La SE del GAFILAT hizo un análisis de los Procedimientos de las EM del GAFILAT y buena parte de las acciones están en línea con los requisitos ya establecidos en los Procedimientos o prácticas ya seguidas por el GAFILAT en sus propios procesos de EM. No obstante, en los casos en los que se requería mayor claridad conforme a las acciones obligatorias establecidas en los Procedimientos Universales, la SE realizó las modificaciones pertinentes.

En línea con lo anterior, las modificaciones a los Procedimientos de las EM del GAFILAT fueron aprobadas por el XXXIX Pleno de Representantes.

5. Asuntos relevantes de la Reunión Plenaria del GAFI (GAFILAT 19 I Inf. 01)

5.1. Informe General de la Reunión Plenaria GAFI y Reuniones de Grupos de Trabajo del GAFI

El representante del GAFI, en conjunto con la SE, presentó un resumen de los resultados de la última Reunión Plenaria del GAFI y Reuniones de Grupos de Trabajo del GAFI se celebraron del 17 al 21 de junio de 2019, en la ciudad de Orlando, Florida, presidida por el Sr. Marshall Billingslea, de los Estados Unidos de América, en su calidad de Presidente *Pro Tempore* del GAFI. A continuación, se destacan los siguientes puntos abordados durante la Reunión Plenaria de GAFI:

Aprobación e Informes de Evaluación Mutua de la Cuarta Ronda

En el marco del Pleno del GAFI se discutieron y aprobaron los Informes de Evaluación Mutua de Grecia y Hong Kong. Posterior a la revisión de calidad y consistencia serán publicados.

Acciones de GAFI para combatir el FT

En la reunión del Pleno, se presentó una evaluación actualizada de los métodos de financiamiento empleados por ISIL, Al Qaeda y sus afiliados, y se emitió una declaración pública sobre las acciones de los miembros del GAFI para identificar e interrumpir su financiamiento.

La investigación del FT es fundamental para los esfuerzos globales a fin de combatir el terrorismo. Sin embargo, las evaluaciones del GAFI y las FSRB revelan que muchos países aún enfrentan desafíos para investigar la actividad de FT. El Pleno decidió que el GAFI desarrolle una guía para ayudar a los países a investigar y perseguir eficazmente el FT.

Guías, documentos e informes del GAFI

- *Guía EBR para activos virtuales y proveedores de activos virtuales*

El GAFI adoptó una guía actualizada que aclara la aplicación del enfoque basado en riesgo (EBR) para implementar las Recomendaciones del GAFI en el contexto de los activos virtuales. La Guía se benefició del diálogo con el sector privado. Ésta incluye ejemplos de enfoques nacionales para regular y supervisar actividades de activos virtuales y PSAV para prevenir su uso indebido para el LA/FT. El GAFI ahora está trabajando en la revisión de su metodología para evaluar cómo los países han implementado el nuevo requisito para la Plenaria de octubre de 2019. Durante los próximos 12 meses, el GAFI realizará un monitoreo de las acciones que los países están tomando y continuará comprometiendo al sector privado en sus esfuerzos para mejorar el cumplimiento de los estándares.

- *Guías de EBR para abogados, contadores y para proveedores de servicios fiduciarios y de compañía (PSFC)*

Las Guías se desarrollaron en asociación con el sector privado, para garantizar que se refleje la experiencia y las buenas prácticas dentro de los sectores. El objetivo de dichas guías es respaldar la implementación del EBR, teniendo en cuenta las evaluaciones nacionales de riesgo de LA/FT y los marcos legales y regulatorios de prevención del LA/FT. Los documentos incluyen una presentación general del EBR y proporcionan orientaciones específicas para profesionales jurídicos, contadores, PSFC y sus supervisores. Particularmente, la Guía sobre profesionales jurídicos en el Anexo 5 se acopia un listado de señales de alerta para abogados, notarios u otros profesionales relacionados a la materia.

- *Guía sobre evaluación de riesgo de FT*

El GAFI finalizó una Guía que ayudará a los países, en particular a los países de baja capacidad con experiencia limitada en FT, a evaluar su contexto de riesgo. Un componente central del documento es que se reconoce que no existe un enfoque único generalizado para evaluar el riesgo de FT, por consiguiente, la Guía proporciona fuentes de información relevantes y consideraciones para diferentes contextos de países. El documento se basó en la Guía de 2013 y las Evaluaciones de Riesgo de FT así

como en las experiencias nacionales y lecciones aprendidas en la evaluación del riesgo de FT de toda la Red Global.

6. Informes de los Grupos de Trabajo¹

6.1. Grupo de Trabajo de Capacitación y Desarrollo (GTCD)

El Grupo de Trabajo de Capacitación y Desarrollo (GTCD) se reunió el martes 23 de julio de 2019.

6.1.1. Informe de Actividades de Capacitación Proyecto GAFILAT/España (GAFILAT 19 I GTCD INF 1)

En el marco del proyecto de colaboración entre el GAFILAT y el gobierno de España se realizaron las siguientes capacitaciones respecto al primer semestre del 2019:

- a. dos cursos subregionales del “**Curso sobre las 40 Recomendaciones de GAFI**”, del 11 al 15 de marzo en San José, **Costa Rica** y del 20 al 24 de mayo en La Paz, Bolivia;
- b. dos cursos sobre las “**40 Recomendaciones y metodología de evaluación**”, del 5 al 8 de marzo en Asunción, Paraguay y del 13 al 16 de mayo en Santiago de Chile, Chile. Es importante resaltar que estas dos capacitaciones se realizaron de acuerdo con el calendario de EM, toda vez que Paraguay y Chile son los próximos países para iniciar su proceso de evaluación.

Los representantes de los países que fueron beneficiados con las capacitaciones dieron su agradecimiento al gobierno de España y a la SE por la calidad técnica de los eventos y de los instructores que participaron en cada uno de estos. Igualmente, se remarcó la importancia de que para estas capacitaciones los países convoquen a todas las autoridades nacionales que estén involucradas en temas de ALA/CFT y la participación del sector privado para un mayor aprovechamiento de estos cursos.

Por último, para los informes posteriores sobre las actividades de capacitación se sugiere agregar más información con relación a los comentarios de los participantes y los temas de interés. Asimismo, se señaló que es de suma importancia continuar con los formatos de retroalimentación para obtener resultados más acertados que permitan presentar informes sobre la calidad de los eventos y así orientar eventos y capacitaciones subsecuentes.

6.1.2. Informe del XIX Seminario de Evaluadores GAFILAT/GAFIC (GAFILAT 19 I GTCD INF 2)

El XIX Seminario para Evaluadores del GAFILAT se realizó del 3 al 7 de junio del presente en la ciudad de Buenos Aires, Argentina en conjunto con el GAFIC, y el apoyo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina y del Fondo Monetario Internacional – FMI. Dicho seminario se condujo en su nuevo formato subregional de acuerdo con lo aprobado en el XXXVIII Pleno de Representantes

¹ La información contenida en la Presente Acta es sólo un extracto de los informes presentados ante el Pleno. Para una mejor referencia, se recomienda la revisión de los informes de cada Grupo de Trabajo, los cuales se encuentran cargados en el sitio web del GAFILAT.

(diciembre 2018). Se contó con la participación de 30 funcionarios que incluyeron 25 participantes de los países de la subregión de Sudamérica del GAFILAT, dos representantes del GAFIC y dos de países/organismos observadores (España y CICTE).

La SE y las delegaciones extendieron sus agradecimientos al gobierno de Argentina por la organización del evento, así como al representante del GAFIC y del FMI por su participación en su calidad de expositores durante el seminario.

De igual forma, se remarcó el compromiso que debe existir por parte de los países miembros del GAFILAT para designar funcionarios que puedan prepararse como evaluadores y que posteriormente participen en los procesos de evaluación mutua. Se hizo hincapié en que el seminario de evaluadores no es una mera capacitación y se debe dar importancia a la formación de futuros evaluadores.

Algunas delegaciones sugirieron que se haga una capacitación e-learning sobre las 40 Recomendaciones del GAFI previo a participar en el seminario para evaluadores. La SE informó que el GAFI se encuentra preparando un curso en línea sobre el tema y una vez aprobado por el organismo, el GAFILAT trabajará en la versión en español para los países miembros.

Por último, la SE reiteró que continuará su labor para seguir formando evaluadores de calidad en línea con los criterios del GAFI.

6.1.3. Ponderación de necesidades de capacitación (GAFILAT 19 I GTCD 2)

La SE informó sobre los criterios de priorización establecidos para la asignación de capacitaciones que se estarán proporcionando a los países miembros del GAFILAT. Se tomaron en consideración los siguientes criterios, mismos a los que se les asignó un valor de tal manera que la prioridad en las necesidades de capacitación se determina en función del total de puntos obtenidos:

- 1) Criterios basados en la existencia de proceso de seguimiento
 - a. El país está en un proceso de seguimiento intensificado ante el GAFILAT: *valor de +1*
 - b. El país se encuentra incluido en la lista de países que cumplen con los criterios de remisión al ICRG: *valor de +2*
- 2) Criterios basados en el cronograma de evaluaciones de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT
 - a. La visita de pre-evaluación se realizará en un plazo menor o igual a un año: *valor de +2*
 - b. La visita de pre-evaluación se realizará en un plazo mayor de un año y de hasta dos años: *valor de +2*
- 3) Otros criterios relevantes en los que se incluye que el país sea miembro del GAFI y/o haya recibido
 - a. El país es miembro del GAFI: *valor de -1*
 - b. El país ha recibido capacitaciones en los últimos dos años: *valor de -1*



De acuerdo con los resultados, Nicaragua se considera priorizado para recibir capacitación para el segundo semestre de 2019. Además, México se contempla para una capacitación ya que no ha sido beneficiario de un curso en los últimos dos años.

6.1.4. Programa de capacitaciones segundo semestre 2019 (GAFILAT 19 I GTCD 3/REV 1)

La SE presentó una calendarización de actividades de capacitación en el marco del **Proyecto de Cooperación España-GAFILAT** y el **Proyecto global de la Cooperación Alemana (GIZ) "Lucha contra los flujos financieros ilícitos" en América Latina de Apoyo al GAFILAT para luchar contra el LA/FT** para el segundo semestre de 2019 (Anexo 1).

En lo que respecta al **Proyecto de Cooperación España-GAFILAT** se propusieron actividades de capacitación con formato subregional. En ese sentido, Nicaragua y Bolivia estarán recibiendo cursos sobre APNFD, mientras que México y Brasil recibirán capacitación sobre FT.

Es importante mencionar que durante la reunión del GTCD, Ecuador se propuso para recibir una capacitación, sin embargo, de acuerdo con el calendario de Evaluaciones Mutuas, se dio prioridad a Bolivia por ser el próximo país a ser evaluado. Con lo anterior, Ecuador se contempla para una capacitación durante el primer semestre de 2020.

Por otro lado, se consensuó que Argentina recibirá la capacitación de las "40 Recomendaciones y metodología de evaluación" para países a ser evaluados durante el primer semestre de 2020.

Con relación al **Proyecto global de la GIZ "Lucha contra los flujos financieros ilícitos" en América Latina de Apoyo al GAFILAT para luchar contra el LA/FT** se presentaron dos actividades para este segundo semestre:

- i) Taller Regional de Evaluación Nacional de Riesgos y actualización de estrategias ALA/CFT, a realizarse durante el mes de septiembre en Colombia.
- ii) Taller Regional sobre corrupción y antilavado de activos, a desarrollarse en noviembre en Guatemala.

Las fechas de las actividades de capacitación de ambos proyectos (GAFILAT/España y la GIZ) están bajo consideración, por lo que una vez que se confirmen, se comenzarán las gestiones correspondientes con los países anfitriones.

Finalmente, la SE informó que cuenta con una segunda forma de asistencia con la GIZ en la cual se desarrollarán los siguientes productos que se llevan a cabo a través de consultorías contratadas por la GIZ:

- i. Sistema de gestión documental interna.
- ii. Difusión de la Red de Recuperación de Activos del GAFILAT (RRAG)

iii. Actualización del Informe de Amenazas Regionales.

iv. Prácticas y desafíos para fortalecer la transparencia y acceso a los beneficiarios finales.

6.1.5. Informe del “Taller Regional sobre Lavado de Activos basado en el comercio” (GAFILAT 19 I GTCD INF 3)

El 3 y 4 de abril del presente año se llevó a cabo el Taller Regional sobre Lavado de Activos basado en el comercio en la ciudad de Panamá, Panamá. El encuentro fue organizado por Crime Stoppers Caribe, Bermuda y América Latina (CBLA-CS) desde su oficina regional en Panamá, en conjunto con el GAFILAT.

Se informó a las delegaciones que el taller fue bien recibido y se remarcó la importancia de conducir actividades de capacitación sobre el tema para que los países miembros del GAFILAT puedan tener un mayor conocimiento y que las autoridades competentes tengan la capacidad de identificar este tipo de LA.

CBLA-CS realizó un informe general con los principales resultados del evento, el cual se presentó en la reunión del GTAO (GAFILAT 19 I GTAO 7).

6.1.6. Iniciativas sobre pasantías entre UIF-Presentación de GIZ

El representante de la GIZ presentó la propuesta de un proyecto piloto sobre pasantías entre las UIF de los países miembros del GAFILAT. Con dichas pasantías se busca mejorar las capacidades de las UIF mediante el intercambio de personal en donde puedan compartir experiencias y buenas prácticas que pudieran funcionar y replicarse en sus UIF.

Este piloto se llevará a cabo en el marco de asistencia técnica que proporciona la GIZ. En este contexto la GIZ financiaría la participación de las UIF que estén interesadas en el desarrollo del programa de pasantías. Se estará compartiendo el marco conceptual para definir objetivos de la iniciativa y en caso de que exista alguna UIF que quiera solicitar la pasantía lo puede hacer directamente con la GIZ poniendo en conocimiento a la SE del GAFILAT. Dentro de las discusiones se propuso realizar un informe con los resultados de dicho piloto para poder contar con las experiencias de las UIF participantes y que este se pueda compartir con los demás países del GAFILAT.

Las delegaciones agradecieron el constante apoyo de la GIZ en la realización de actividades y se remarca el continuar fomentando la cooperación internacional.

6.1.7. Otros asuntos

Se informó que el 12 de julio de 2019 la SE tuvo una reunión con los representantes de EE.UU. para conversar sobre el alcance de la contribución de EE.UU. en su condición de observador del GAFILAT.

Con este financiamiento se busca apoyar los trabajos del GTFT, en específico con relación al desarrollo de la evaluación regional de riesgo de FT, trabajos para fortalecer la implementación de las SFD por los

países miembros del GAFILAT y para aumentar la comprensión sobre la aplicación de las obligaciones relativas al FP.

Durante la reunión del Pleno, el representante de TREIN puso a disposición del GAFILAT los cursos que proporciona el TREIN sobre capacitación de los estándares del GAFI. El país que desee recibir algún tipo de capacitación puede expresar su interés a través de la SE. Por su parte, el representante del Grupo Egmont informó sobre el Centro ECOFEL en donde se cuenta con un programa para ayudar a las UIF a mejorar capacidades y fortalecer la cooperación con otros organismos.

6.1.8. Acuerdos aprobados por el Pleno de Representantes

- a) Aprobar los informes de actividades de capacitación del primer semestre de 2019;
- b) Aprobar la calendarización de actividades de capacitación a desarrollar con asistencia de España y la GIZ para el segundo semestre del 2019 y continuar las gestiones necesarias para concretar las actividades proyectadas;
- c) Aprobar el informe del Grupo de Trabajo de Capacitación y Desarrollo.

6.2. Grupo de Trabajo de Financiamiento del Terrorismo (GTFT)

El Grupo de Trabajo de Financiamiento del Terrorismo (GTFT) llevó a cabo su sesión de trabajo el martes 23 de julio de 2019.

6.2.1. Nota Conceptual: Sistema Estandarizado Regional de Medición y Seguimiento de FT (GAFILAT 19 I GTFT 2)

La Coordinación del GTFT presentó la nota conceptual sobre el Sistema Estandarizado Regional de Medición y Seguimiento de FT. Al respecto, el alcance y objetivos de esta fueron explicados, así como la metodología que seguirá el proyecto. En ese sentido se detalló una propuesta de cronograma a fin de recibir retroalimentación por parte de las delegaciones sobre la estructura y contenido de la encuesta de percepción y medición de criminalidad organizada y FT así como, en una segunda etapa, aplicar la encuesta y recibir las respuestas correspondientes. Una vez recibidos los insumos por parte de los países, la Secretaría Ejecutiva del GAFILAT (SE) y los Coordinadores del Grupo de Trabajo analizarán la información y presentarán lo correspondiente en el marco de la siguiente reunión del GTFT en diciembre de 2019.

La Nota Conceptual fue aprobada a reserva de que se realicen algunas adecuaciones al cuestionario a fin de reflejar el posible vínculo entre los grupos de delincuencia organizada y el FT en homologación a la RCSNU 2482, así como los plazos establecidos para el proyecto. En ese sentido, la Nota Conceptual como el cronograma serán ajustados y se enviarán para comentarios de las Coordinaciones Nacionales.

6.2.2. Estudio Horizontal: Resultados Inmediatos sobre FT (GAFILAT 19 I GTFT 3)

La SE expuso el Estudio Horizontal sobre Financiamiento del Terrorismo sobre los Resultados Inmediatos (RI) 10 y 11 en el marco del Nuevo Plan Operativo contra el FT del GAFI. Se compartió con

los asistentes las calificaciones obtenidas por los países del GAFILAT que han sido evaluados en la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas sobre estos RI, así como algunos gráficos comparativos con los resultados obtenidos por las jurisdicciones que integran el GAFI y la Red Global del organismo. En ese contexto, se reconoció la importancia de continuar monitoreando los resultados de los países en las evaluaciones y generar mecanismos para compartir experiencias de aquellos que han presentado mejores resultados.

6.2.3. Estrategia Nacional contra la Radicalización Violenta del Estado Colombiano-presentación (GAFILAT 19 I GTFT 4)

La delegación de Colombia realizó la presentación de su Estrategia Nacional contra la Radicalización Violenta en materia de terrorismo y su financiamiento. Al respecto, se abordaron algunas tipologías financieras y casos relacionados con estos delitos, así como las dinámicas de prevención que han implementado a fin de evitar la radicalización violenta a nivel nacional en materia de terrorismo y su financiamiento.

6.2.4. Evaluación de Riesgo de FT por parte del Sector Público (GAFILAT 19 I GTFT 5.1)

La SE informó que en el marco de la Reunión Plenaria del GAFI celebrada en Orlando, Florida, EE.UU., en junio de 2019, se aprobó, entre otras, la Guía sobre Evaluación de Riesgo de FT del GAFI. Al respecto, la SE y la Coalición Global de OSFL del GAFI, presentaron los dos grandes componentes de dicha guía, sobre su aplicación para el Sector Público y para las OSFL, respectivamente. Por un lado, la SE realizó la presentación de la guía por lo que respecta a las obligaciones que corresponden al Sector Público y se hizo del conocimiento de las delegaciones que el Perú llevará a cabo la traducción del documento.

6.2.5. Evaluación de Riesgo de FT por parte de OSFL (GAFILAT 19 I GTFT 5.2)

La Coalición Global de las OSFL para el GAFI expuso el componente de obligaciones y rol de las OSFL en el marco de la Guía sobre Evaluación de Riesgo de FT del GAFI. En ese sentido, se explicaron los requisitos para identificar y evaluar el riesgo de FT que enfrenta dicho sector según la guía y se desarrollaron algunos ejemplos de consideraciones y buenas prácticas adoptadas en la materia. A su vez, la organización presentó algunas experiencias de trabajo a nivel global con los gobiernos y OSFL relevantes en materia de CFT de Kirguistán, Kosovo y Argentina.

La delegación de México propuso desarrollar un proyecto sobre la realización de un ejercicio de mapeo de las OSFL de los países con el fin de identificar las OSFL que por lo menos se encuentran bajo la definición del GAFI. Este mapeo se propuso que sea realizado sobre la base de los registros existentes para determinar el universo y las características de éstas. Asimismo, se propuso que, posteriormente, se pueda trasladar el análisis de las vulnerabilidades de FT al marco de los trabajos del GTARIF. La propuesta fue aceptada por las delegaciones y por lo tanto se acordó realizar una Nota Conceptual que detalle el contenido y el alcance de la propuesta.

6.2.6. Evaluación y comprensión del Riesgo de FT y su relación con la coordinación doméstica y estrategias nacionales- Presentación TREIN (GAFILAT 19 I GTFT 6)

El TREIN del GAFI compartió la experiencia de dicho organismo en la realización del Curso Piloto CFT realizado del 13 al 17 de mayo en Busán, Corea, mismo que contó con la participación de diversas autoridades financieras, operativas, judiciales y de inteligencia de distintos países, así como con la participación de distintos FSRBs. Adicionalmente, el TREIN presentó el tema de evaluación y comprensión del riesgo de FT y su relación con la coordinación doméstica y estrategias nacionales.

6.2.7. Iniciativas de capacitación – informe oral

En lo que concierne a las iniciativas de capacitación del grupo, se informó que, en el marco del proyecto de capacitaciones con España, se realizarán dos cursos sobre FT de carácter subregional durante el segundo semestre de 2019, uno en México y otro en Brasil. Adicionalmente, se tienen conversaciones con los EE.UU para generar instancias de capacitación en materia de prevención del FT/FP.

6.2.8. Otros asuntos – informe oral

Argentina compartió con el resto de los participantes la experiencia que actualmente se encuentran desarrollando respecto de la implementación de la RCSNU 1373 y los listados correspondientes, así como el congelamiento de activos que realizó de la organización Hezbollah, toda vez que recientemente incluyó a esta organización en su listado doméstico de organizaciones terroristas, así como de entidades específicas del ala militar que integran la misma y de sus líderes. A su vez, Colombia desarrolló brevemente algunos puntos destacables de la Segunda Conferencia Ministerial Hemisférica de Lucha contra el Terrorismo celebrada en Buenos Aires, Argentina el 18 y 19 de julio de este año, destacando sobre esa declaración el reconocimiento como una amenaza a la estabilidad de la región la acción del Ejército de Liberación Nacional (ELN), el cual perpetra actos de inaceptable violencia y obtiene financiamiento de origen ilícito. Asimismo, expresaron su rechazo a las actividades criminales de Sendero Luminoso.

6.2.9. Acuerdos aprobados por el Pleno de Representantes

- a) Aprobar la Nota Conceptual sobre el **“proyecto de implementación del Sistema Estandarizado Regional de Medición y Seguimiento de FT”** a reserva de que se realicen las adecuaciones antes expuestas por otras delegaciones y: i) reformular la Nota Conceptual y el cronograma y ii) enviar para comentarios tanto de la nota ajustada como el cuestionario para comentarios de las Coordinaciones Nacionales.
- b) Elaborar Nota Conceptual, por parte de la SE, para el desarrollo de un ejercicio de mapeo de las OSFL de los países con el fin de identificar a aquellas que por lo menos están dentro de la definición del GAFI.
- c) Aprobar el informe del Grupo de Trabajo sobre Financiamiento del Terrorismo.

6.3. Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgo e Inclusión Financiera (GTARIF)

El Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgo e Inclusión Financiera (GTARIF) llevó a cabo su sesión de trabajo el miércoles 24 de julio 2019.

6.3.1. Alianza para la Inclusión Financiera (AFI): Herramientas para equilibrar la inclusión financiera y las medidas ALA/CFT (GAFILAT 19 | GTARIF 2)

La AFI en su calidad de reciente miembro observador, a través del jefe de análisis de políticas presentó una breve introducción sobre el rol de la AFI y sus miembros. Durante la exposición se mencionaron las áreas principales de enfoque del trabajo de la AFI en materia ALA/CFT e Inclusión Financiera. Así mismo, se refirió a la herramienta para los responsables de la formulación de políticas en integridad financiera, la cual tiene como objetivo proveer una guía práctica sobre ALA/CFT, proveer estudios de casos sobre las experiencias en las ENR y las experiencias de los miembros de AFI.

Finalmente, se hizo referencia a las áreas de acción de la AFI y las áreas potenciales de colaboración GAFILAT-AFI señalando la participación en programas de construcción de capacidades (webinars, cursos, entrenamientos, entre otros), contribución a los trabajos regionales en *de-risking*, *fintech*, entre otras.

Diferentes delegaciones destacaron la importante participación de la AFI en el GAFILAT y concretamente en el GTARIF por la potencialidad de los aportes que la AFI le puede brindar al GAFILAT en el contexto de medidas sobre inclusión financiera afines con las medidas ALA/CFT

6.3.2. Aplicación del enfoque basado en riesgo

6.3.2.1. Presentación de las Guías de EBR para profesionales jurídicos, contadores y proveedores de servicios fiduciarios y societarios (GAFILAT 19 | GTARIF 3)

La SE realizó una presentación sobre las Guías de EBR para profesionales jurídicos, contadores y proveedores de servicios fiduciarios y societarios, indicándose que éstas destacan la necesidad de una evaluación sólida de los riesgos de LA/FT que enfrentan dichas APNFD, para que a través de las políticas, procedimientos y medidas de debida diligencia (DDC) puedan mitigar estos riesgos.

Las Guías coadyuvan en el diseño de medidas efectivas para administrar sus riesgos de LA/FT, al establecer o mantener relaciones comerciales; explican la obligación de los profesionales jurídicos, contadores y proveedores de servicios fiduciarios y societarios de identificar y verificar la información de los beneficiarios finales; proporcionan ejemplos de medidas de DDC simplificadas, estándar e intensificadas; explican el EBR aplicable a la supervisión, así como la supervisión del EBR para garantizar que los profesionales jurídicos, contadores y proveedores de servicios fiduciarios y societarios gestionen sus riesgos de manera efectiva. Particularmente, la Guía para profesionales jurídicos explica algunos servicios proporcionados éstos que pueden presentar vulnerabilidades en materia de LA/FT y menciona ejemplos de señales de alerta para identificar actividades o transacciones sospechosas.

6.3.2.2. Presentación de la Guía de EBR para activos virtuales y proveedores de activos virtuales (PSAV)(GAFILAT 19 I GTARIF 4)

La SE realizó la presentación sobre la Guía de EBR para activos virtuales y PSAV. La Guía mencionada se encuentra a tono con las revisiones de las Recomendaciones del GAFI en octubre de 2018 y junio de 2019 con lo cual ahora se requiere que los países: i) evalúen y mitiguen sus riesgos asociados con las actividades financieras que vinculan activos virtuales y a sus proveedores, ii) emitan licencia o registren a los proveedores y iii) apliquen medidas de supervisión o monitoreo.

El GAFIC refirió a las prácticas que han desarrollado en esta materia como órgano regional estilo GAFI junto a sus países miembros, teniendo como resultado las respuestas a un cuestionario, el cual podrá ser compartido con los miembros del GAFILAT. Así también, la delegación de Colombia indicó que actualmente se encuentran desarrollando actividades relativas a activos virtuales. Con lo cual, mostraron su interés para presentar una cartilla sobre criptoactivos y presentar el resultado de las mesas de trabajo sobre activos virtuales.

Las delegaciones mostraron su preocupación en relación al tema de activos virtuales y proveedores de activos virtuales y su impacto respecto a la implementación de las Recomendaciones de GAFI. La SE indicó que han estado en conversaciones con un miembro observador con el fin de llevar a cabo un taller sobre esta materia.

6.3.2.3. Actualización del Proyecto de la Unión Internacional del Notariado sobre el sector Notarial (GAFILAT 19 I GTARIF 5)

La SE presentó el avance del Proyecto UINL-GAFILAT de acuerdo a los objetivos definidos en la Nota Conceptual (GAFILAT 18 I GTARIF 6) para la estructuración de un estudio para ayudar a los notarios a mejorar sus procesos de identificación, control y análisis de las operaciones notariales, a efectos de detectar aquellas que sean susceptibles de estar vinculadas con el LA/FT.

El documento consta de 2 secciones principales, la primera sección es resultado de la información provista en cuanto a la implementación de la R. 22 y R. 23 por parte de los notarios; la segunda sección muestra el análisis de las respuestas emitidas por 7 Colegios de Notarios de distintos países al Cuestionario validado y comentado por los países miembros del GAFILAT y difundido por la UINL. También dicho documento cuenta con un anexo de señales de alerta enfocadas por intervinientes, operaciones, medios de pago y la repetición de operaciones.

Finalmente, el GTARIF presentó al Pleno de Representantes la solicitud de ampliación del proyecto para poder enviar el cuestionario a los países restantes para que lo diligencien y solicitar a las coordinaciones nacionales la revisión y comentarios sobre las señales de alerta para determinar su inclusión en el documento final.

6.3.2.4. Actualización del Proyecto: Supervisión con EBR de las APNFD sin regulador natural (GAFILAT 19 I GTARIF 6)

En el marco de la reunión del GTARIF del XXXVIII Pleno de Representantes del GAFILAT, se decidió darle una nueva dirección al proyecto planteado en materia de supervisión y acotar el análisis a la aplicación de la supervisión con enfoque basado en riesgo de las APNFD que no tienen un regulador/supervisor natural. Se diseñó un cuestionario que permitió el análisis de las categorías de APNFD sin regulador natural en la región, los elementos tomados en cuenta para los procesos de supervisión, el riesgo de las APNFD de acuerdo con los países, la periodicidad con que se realizan actividades de supervisión, los procesos posteriores a las supervisiones, y las acciones ante el incumplimiento de la implementación de medidas correctivas, entre otros. En total se recibieron las respuestas de 11 delegaciones. Se solicitó al Pleno de Representantes la aprobación del documento.

6.3.3. Implementación de los Estándares del GAFI

6.3.3.1. Actualización del Proyecto: Implementación de las R 18 y 21(GAFILAT 19 I GTARIF 7)

La SE presentó el diagnóstico elaborado con el fin de determinar el estado actual de la implementación de las obligaciones de la R. 18 y R. 21, y si existe algún impedimento para alcanzar las obligaciones establecidas en dichas Recomendaciones, conforme a la Nota Conceptual aprobada por el XXXVIII Pleno de Representantes del GAFILAT.

Para la elaboración del diagnóstico, se difundió un Cuestionario para determinar el tipo de información que se encuentran compartiendo los SO, y si incluía la información sobre transacciones o actividades inusuales, elaboración y remisión del Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) así como la información soporte del ROS. Asimismo, identificar el sector que se encuentra compartiendo la información en mayor medida.

En cuanto al cumplimiento de la R. 21, 10 países compartieron la base jurídica que permite a las SO el intercambio de información atendiendo el criterio 21.2, la cual no parece inhibir el intercambio de información bajo la R. 18. Con lo cual el documento expone ejemplos de algunas jurisdicciones (Cuba, Nicaragua, Perú).

Con lo cual, el GTARIF solicitó al Pleno de Representantes la aprobación del documento GAFILAT 19 I GTARIF 7.

6.3.3.2. Avances del proyecto GAFI de mejores prácticas sobre beneficiario final

Se presentaron los avances del GAFI en materia del desarrollo de un documento de mejores prácticas en materia de beneficiario final el cual incorpora ejemplos y prácticas proporcionados por las delegaciones. En este sentido, en la reunión Plenaria de GAFI de junio 2019, se discutió el primer texto completo del borrador de mejores prácticas sobre beneficiario final y en principio acordó que se incorporen los ejemplos proporcionados por las delegaciones. Igualmente, se observó que había un

número limitado de jurisdicciones que obtuvieron un nivel sustancial en efectividad para el RI5, por lo que sería importante también contar con ejemplos de otras jurisdicciones y no sólo de aquellas que alcanzaron un nivel sustancial en este RI. Se solicitó a las delegaciones que proporcionaran más ejemplos para el borrador de mejores prácticas. Se espera que el borrador se apruebe en octubre de 2019.

6.3.4. Otros Asuntos

6.3.4.1. Propuesta de trabajo: Economía informal y prevención del LA/FT (GAFILAT 19 I GTARIF 8)

En el marco del GTARIF del XXXVIII Pleno de Representantes del GAFILAT, la delegación de Paraguay propuso la elaboración de un estudio regional sobre economía informal con enfoque en materia de prevención del LA/FT, con lo cual se encomendó al GTARIF generar una propuesta de Nota Conceptual para discutirse en la próxima reunión del Grupo.

De este modo, el GTARIF presentó como propuesta al Pleno de Representantes dos propuestas de trabajo: i) elaborar el documento **“Economía Informal en la Región: un acercamiento al impacto en el lavado de activos”**, el cual consistiría en una caracterización de la economía informal en los países que forman parte del GAFILAT y ii) estudio Horizontal sobre el tratamiento de la economía informal en los IEM, para que sea éste quien decida el objetivo del proyecto a desarrollar de conformidad con sus intereses y el mandato del GTARIF.

Con lo cual se acordó proponer ante el Pleno de Representantes la elaboración de la propuesta número 2 incorporando como fuentes de información los aspectos planteados en la propuesta número 1.

6.3.4.2. Temas adicionales

Se informó que en la reunión del GTCD, como parte del desarrollo de las actividades conjuntas que se están llevando a cabo con la GIZ, se llevarán a cabo dos estudios: i) actualización del estudio de amenazas regionales y ii) prácticas y desafíos en materia de beneficiario final. En este contexto, se indicó que este trabajo estará bajo la esfera técnica del GTARIF que ha trabajado estos temas en el pasado, con lo cual se estará en coordinaciones entre la SE y los coordinadores del GTARIF.

6.3.5. Acuerdos aprobados por el Pleno de Representantes

- a) Desarrollar una propuesta que coadyuve a la comprensión activos virtuales y proveedores de activos virtuales y la implementación de las Recomendaciones del GAFI en este sentido.
- b) En cuanto al Proyecto UINL-GAFILAT sobre el sector Notarial: i) enviar, a través de las Coordinaciones Nacionales, el cuestionario a los notarios/colegios a los países restantes para diligenciamiento y ii) solicitar a las Coordinaciones Nacionales la revisión de las señales de alerta para que proporcionen comentarios sobre éstas para determinar su inclusión en el documento final.
- c) Aprobar el documento GAFILAT 19 I GTARIF 6 sobre el Proyecto: *Supervisión con EBR de las APNFD sin regulador natural* (Rec. 28).

- d) Aprobar el documento GAFILAT 19 I GTARIF 7 sobre la implementación de las R. 18 y 21.
- e) Respecto a la Nota Conceptual sobre Economía informal y prevención del LA/FT, dar inicio a las actividades de la propuesta número 2 incorporando como fuentes de información los aspectos planteados en la propuesta número 1 del documento GAFILAT 19 I GTARIF 8.
- f) Aprobar del informe de Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgo e inclusión Financiera.

6.4. Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo (GTAO)

El Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo (GTAO) se reunió el miércoles 24 de julio de 2019.

6.4.1. Control de Transporte Transfronterizo de Dinero en Efectivo - Resultados de los ejercicios bilaterales y subregionales del primer semestre de 2019 (GAFILAT 19 I GTA0 2)

La SE presentó los resultados de los ejercicios de monitoreo intensificado de transporte transfronterizo de dinero en efectivo y títulos de valor realizados (TTD) por los países miembros del GAFILAT realizados durante el primer semestre de 2019.

Se destacaron las acciones de coordinación específicas entre países para realizar un monitoreo intensificado en diversos aeropuertos y cruces fronterizos terrestres. Se brindó información acerca de los eventos monitoreados de manera intensificada y las infracciones detectadas. Asimismo, se describieron anomalías e inusualidades detectadas por las autoridades que llevaron a cabo los ejercicios. Se informaron, asimismo, impresiones generales del ejercicio, y se reportó sobre aspectos que los delegados consideran que pueden ser mejorados a futuro. Por su parte, las delegaciones recibieron con satisfacción los resultados presentados, y se refirieron a las experiencias registradas en los ejercicios, la información que obtienen a partir de ellos.

6.4.2. Iniciativa Red TTD y herramienta SICORE (GAFILAT 19 I GTA0 3.1)

Costa Rica brindó una presentación acerca del estatus de la iniciativa de Costa Rica sobre “Red Regional de Transporte Transfronterizo de Dinero” (RED-TTD), e informó también sobre los avances relativos a la herramienta “Sistema de Consultas y Registro” (SICORE) para el intercambio de información de transporte transfronterizo de dinero en efectivo.

Se indicó que actualmente se cuenta puntos de contacto de 8 países, y que se está gestionando la incorporación de México. Se aludió a los procesos de carga de información, y a que el sistema permite visualizar el fenómeno a nivel regional, y que cada país tiene su repositorio y puede acceder a su información.

Se destacó que con la herramienta se pueden obtener datos de gran relevancia para las autoridades competentes, y se pueden detectar inconsistencias entre las declaraciones de entrada y salida, personas de interés, entre otras. Se señalaron las mejoras incorporadas en el sistema, que redundaron en un fortalecimiento de la herramienta y sus potencialidades.

Las delegaciones felicitaron a **Costa Rica** por su desarrollo. Se señaló la importancia que representa para las autoridades competentes. Algunas delegaciones expresaron, además, su interés en integrarse al sistema.

6.4.3. Informe del “Taller sobre Transporte Físico Transfronterizo de Moneda e Instrumentos Negociables y su análisis mediante la Herramienta SICORE” (GAFILAT 19 I GTA0 3.2)

La SE informó acerca de los resultados del **“Taller sobre transporte físico transfronterizo de moneda e instrumentos negociables y su análisis mediante la herramienta SICORE”**, que fue llevado a cabo entre el 13 y 15 de marzo de 2019 en la Ciudad de Panamá, Panamá, con el apoyo de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) de Panamá. Se destacó la participación de 14 países y se agradeció a Panamá por sus contribuciones para realizar el evento, y la UIF de **Costa Rica**, al Instituto Costarricense sobre Drogas, al Directorado Ejecutivo del Comité Contra el Terrorismo de las Naciones Unidas, al Comité Interamericano contra el Terrorismo y al Departamento de Justicia de Estados Unidos de América por la provisión de expertos expositores.

6.4.4. Red de Recuperación de Activos

6.4.4.1. Informe sobre los resultados de la RRAG del primer semestre (GAFILAT 19 I GTA0 4.1)

LA SE informó sobre los resultados de la RRAG correspondientes al primer semestre de 2019. En particular, se informó sobre la coordinación actual, los puntos de contacto registrados, su composición, los intercambios efectuados a través de la plataforma, el estado de los requerimientos, los delitos involucrados en los requerimientos y la cooperación con otras redes.

Asimismo, la SE informó que la GIZ se encuentra brindando un valioso apoyo para elaborar material de difusión sobre las características, cualidades, ventajas, alcance y resultados de la RRAG. Dicho apoyo consiste en la producción de un video y folletos virtuales que permitirán difundir y poner en conocimiento de la ciudadanía y de funcionarios públicos este mecanismo, con miras a potenciar su alcance y efectividad. Finalmente, la SE informó sobre las contribuciones de la RRAG respecto de proyectos actuales del GAFI en materia de recupero de activos.

Las delegaciones destacaron los resultados de la RRAG y remarcaron la importancia de la plataforma. Asimismo, algunas delegaciones consultaron acerca de la posibilidad de la realización de la reunión anual. Al respecto, la SE informó acerca de limitaciones presupuestarias, pero indicó que se encuentra explorando vías para poder materializar el evento.

6.4.4.2. Informe sobre participación en la 6ta Reunión de Redes Regionales de Recuperación de Activos-Europol

La SE reportó acerca de la participación de la RRAG en la 6ta Reunión de Redes Regionales de Recuperación de Activos, que tuvo lugar en La Haya, Países Bajos, los días 26 y 27 de junio de 2019 y fue organizada por la red CARIN. Se informó acerca de los participantes, contenido y resultados de la reunión.

6.4.5. Nota Conceptual: Iniciativa de Costa Rica sobre lista regional de PEP (GAFILAT 19 I GTA0 5)

La SE presentó la nota conceptual del proyecto propuesto por Costa Rica con respecto a la base de datos regional de PEP. Sobre la base de las evaluaciones mutuas realizadas a la fecha, la SE se refirió a la situación regional en materia de cumplimiento técnico de la R. 12 y de los resultados de efectividad del Resultado Inmediato 4 de medidas preventivas.

Posteriormente, la SE aludió al contenido y alcance de la iniciativa que se encuentra estructurada en dos fases. La primera fase consiste en el desarrollo de un inventario de los sistemas sobre PEP que actualmente existen en la región.

A efectos de elaborar el inventario, se prevé que la SE y los Coordinadores del GTA0 elaboren un cuestionario, de carácter meramente descriptivo, donde se consultará a los países acerca del alcance de su normativa sobre PEP y sobre los mecanismos de identificación de PEP existentes en su jurisdicción. Vale destacar que este desarrollo tendría un enfoque meramente descriptivo y objetivo, sin componentes de evaluación. Tampoco acarrearía obligaciones de ninguna naturaleza.

El informe con el inventario y sus conclusiones sería presentado y discutido en la próxima reunión del GTA0 en diciembre de 2019. Sobre esa base, y dependiendo de los resultados de las discusiones, se explore la posibilidad de desarrollar una segunda fase, en la que se prevé proyectar e implementar una base regional de PEP.

Las características, condiciones y alcance de este desarrollo estarán sujetos a las posibilidades legales, técnicas y operativas de las jurisdicciones interesadas. Se anticipa que la eventual integración de jurisdicciones en el respectivo desarrollo sea de carácter voluntario.

Las delegaciones recibieron con satisfacción la nota conceptual y expresaron apoyo al desarrollo de la fase 1, consistente en la elaboración del inventario descriptivo de los sistemas de PEP existentes en la región. Algunas delegaciones se refirieron asimismo a las características de sus sistemas y las eventuales limitaciones o posibilidades que tendrán en el eventual desarrollo de la segunda fase. Como resultado, el grupo en esta instancia apoya el desarrollo de la primera etapa.

6.4.6. Documento sobre ROS - Iniciativa de Costa Rica (GAFILAT 19 I GTA0 6)

La SE brindó información acerca de la culminación del documento sobre ROS, que cuenta con las contribuciones de varios países del GAFILAT. El documento contiene información relevante sobre

convenios internacionales, legislaciones de países de la región y distintos aspectos operativos relacionados con el proceso de detección y reporte de operaciones sospechosas de LA/FT.

Como conclusión, se reconoce la valiosa contribución de **Costa Rica** y se agradece tanto a esa delegación como a las de quienes enviaron sus contribuciones para ampliar el alcance del documento. Este aporte se pone a disposición de todos los países del GAFILAT interesados.

6.4.7. Lavado de activos basado en el comercio

6.4.7.1. Resultados del Taller Regional sobre Lavado de Activos basado en el comercio-Crime Stoppers (GAFILAT 19 I GTAO 7)

Los representantes de CBLA CS realizaron una presentación sobre los resultados del **"Taller Regional sobre Lavado de Activos basado en el Comercio organizado por GAFILAT y Crime Stoppers Caribe Bermudas y Latinoamérica"**, que tuvo lugar en Ciudad de Panamá, Panamá los días 3 y 4 de abril de 2019.

Los expositores indicaron que se contó con la participación de representantes de las UIF, de las agencias de aduanas y fiscales de 16 países miembros del GAFILAT. El evento tuvo como objetivo principal exponer los nexos entre LA y el comercio ilícito, particularmente con relación al lavado de activos a través del comercio y hacer una aproximación a su realidad en el contexto de América Latina. Se presentaron, además, los resultados y conclusiones de las mesas de trabajo conformadas en el marco del evento.

Las delegaciones recibieron con satisfacción la presentación y resaltaron la importancia del evento, y manifestaron interés en explorar la posibilidad de continuar desarrollando iniciativas de esta naturaleza. La SE, en tanto, resaltó la posibilidad de explorar la posibilidad de desarrollar tipologías o productos relevantes en la materia.

6.4.7.2. Presentación de Paraguay- Modelo eficaz de alianza PPP

Paraguay brindó una presentación acerca del modelo implementado de "alianza público/público/privada", relativo a la diligencia reforzada en materia de importaciones, cuyo objeto consiste en prevenir que las transferencias internacionales correspondan a operaciones genuinas y tener la trazabilidad de los fondos y de las mercaderías declaradas para importación, desde su origen. Paraguay señaló el trabajo conjunto entre SEPRELAD, la Dirección Nacional de Aduanas, el Banco Central y el sector financiero, las características de las acciones llevadas a cabo y otros aspectos relevantes. Las delegaciones recibieron con satisfacción la presentación de este modelo y felicitaron a Paraguay por la iniciativa.

6.4.7.3. Actualización sobre iniciativas del GAFI en cuanto al lavado de activos basado en el comercio- Presentación

La SE brindó una presentación sobre las iniciativas del GAFI en materia de TBML, particularmente con respecto al proyecto actual **“Lavado de activos basado en el comercio: Oportunidades para entender tendencias nuevas y emergentes”**. Se informó que actualmente se encuentra en proceso de composición el equipo de proyecto, por lo cual las delegaciones interesadas podrán expresar a la SE su intención de brindar apoyo, a fin de que lo informe a los líderes del proyecto.

6.4.8. Actualización sobre relacionamiento con el GAFI y desarrollos relacionados con tipologías y recupero de activos - Presentación

La SE brindó actualización sobre las iniciativas del GAFI en relación con la materia de recupero de activos, particularmente el proyecto sobre decomiso transfronterizo, que es liderado por Argentina. La SE señaló los aportes de los países del GAFILAT a dicho proyecto, como también los asuntos identificados que impactan sobre la capacidad de los países para decomisar activos en las áreas de trabajo. También se hizo referencia a las áreas de trabajo identificadas, sobre las cuales se requerirá contribuciones oportunamente.

6.4.9. Presentaciones de delegaciones

6.4.9.1. Presentación sobre BF y rol de la UIF

Costa Rica realizó una presentación sobre sus desarrollos relativos a transparencia y beneficiario final. Las delegaciones recibieron con satisfacción la presentación, felicitaron al país por la iniciativa y destacaron su importancia.

6.4.9.2. Actualización sobre desarrollos del Grupo Egmont

El Representante Regional de las UIF Hispanohablantes de las Américas del Grupo Egmont, Dr. Sergio Espinosa, brindó una presentación con respecto a los productos de capacitación de ECOFEL. En particular, se refirió al Curso de Análisis Estratégico Avanzado (A-SAC), que fue desarrollado exitosamente en otra región. Las delegaciones expresaron su interés en la actividad. El Representante Regional, a su vez, indicó que se encuentra disponible para intermediar en la posibilidad de implementar el curso en la región.

6.4.9.3. Presentación sobre la “Guía Práctica para la Aplicación de las Técnicas Especiales de Investigación”

El Dr. Nelson Mena, del Departamento contra el Crimen Organizado Transnacional – Organización de los Estados Americanos, brindó una presentación acerca de la Guía Práctica para la Aplicación de las Técnicas Especiales de Investigación, que fue recientemente elaborada y próximamente será publicada. En la presentación se resaltaron las características de este instrumento y la utilidad de su contenido, que además contiene anexos con modelos de documentos judiciales relativos a técnicas especiales de

investigación. Las delegaciones recibieron con satisfacción la presentación y destacaron la importancia de la guía, que les será compartida prontamente.

6.4.10. Biblioteca de normativas sobre transporte físico transfronterizo de dinero y sobre jurisprudencia de LA/FT

La SE se refirió al estatus del proyecto sobre biblioteca de normativas sobre transporte físico transfronterizo de dinero y sobre jurisprudencia de LA/FT.

6.4.11. Otros Asuntos

España informó que entre el 21 y 25 de octubre se realizará un taller sobre investigación, patrimonial, recupero de activos y lavado de activos en Montevideo, Uruguay. Oportunamente se compartirá información adicional.

6.4.12. Acuerdos aprobados por el Pleno de Representantes

- a) En cuanto a los ejercicios de control de transporte transfronterizo de dinero en efectivo y títulos valor: i) Reconocer los aportes de las delegaciones que llevaron a cabo los procedimientos e informaron sus resultados y observaciones a la Secretaría Ejecutiva del GAFILAT; ii) Notar las conclusiones arribadas en función de los resultados de los ejercicios del primer semestre de 2019; iii) Tener presente las impresiones generales y aspectos que podrían ser fortalecidos en futuros ejercicios, que fueron compartidas por las delegaciones que realizaron ejercicios; iv) Instar a las delegaciones a llevar a cabo ejercicios de monitoreo intensificado de TTD durante el segundo semestre de 2019, preferentemente de manera bilateral o subregional, y que los resultados sean remitidos oportunamente a la Secretaría, para su consolidación y análisis; y v) Instar a los países a continuar trabajando para fortalecer la implementación de estas iniciativas y considerar compartir información mediante la herramienta SICORE para la recopilación de información, generación de estadística, dimensionar la magnitud del fenómeno y propiciar la generación de casos efectivos.
- b) En cuanto a la iniciativa de **Costa Rica** sobre **"Red Regional de Transporte Transfronterizo de Dinero" (RED-TTD)** y a la herramienta **"Sistema de Consultas y Registro" (SICORE)** para el intercambio de información de transporte transfronterizo de dinero en efectivo: i) Instar a los Coordinadores Nacionales de países miembros del GAFILAT a que, en caso de no haberlo hecho, consideren incorporarse al sistema SICORE y ii) Instar al GTAO y la Secretaría Ejecutiva a continuar explorando vías para potenciar y fortalecer la Red TTD y la herramienta SICORE.
- c) En cuanto a la iniciativa sobre PEP, aprobar el desarrollo de la fase 1 de la nota conceptual de la iniciativa sobre PEP.
- d) Aprobar del informe de Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo.

6.5. Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas (GTEM)

El Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas (GTEM) se reunió el martes 23 de julio de 2019.

6.5.1. Informes de avances de los países

A. Seguimiento Intensificado con recalificación

El GTEM discutió los informes de las recalificaciones solicitadas por parte de Nicaragua, República Dominicana y Panamá, que se encuentran en seguimiento intensificado en el marco de la 4ta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT.

6.5.1.1. Nicaragua

De acuerdo con lo previsto en los procedimientos del GAFILAT, Nicaragua solicitó la recalificación de Cumplimiento Técnico (CT) de las Recomendaciones 7, 10, 12, 22, 23, 25, 28 y 35, para lo cual aportó información de soporte, que fue analizada en la tabla de análisis de recalificación (GAFILAT 19 I GTEM 2.1.3) y presentada en el informe de recalificación (GAFILAT 19 I GTEM 2.1.2) ante el GTEM para su consideración.

Sobre la base de los asuntos clave seleccionados a partir de los comentarios presentados por los países miembros, observadores y el país evaluado, el GTEM discutió el Informe de recalificación de Nicaragua. Los asuntos clave tratados fueron relativos a las Recomendaciones 7 y 25, y se presentaron asuntos para información con respecto a la Recomendaciones 10, 12, 22, 23, 28, y 35.

Sobre el asunto clave 1, con relación a la Recomendación 7, se confirmó el análisis presentado en el Informe de recalificación y las explicaciones presentadas por la Secretaría Ejecutiva (SE) y el país evaluado. En este sentido, se hicieron las precisiones en el informe en particular en lo que tiene que ver con el régimen de sanciones de la SIBOIF y su aplicación frente a las obligaciones sobre sanciones financieras dirigidas por parte de los SO.

Con relación al asunto clave 2 sobre la Recomendación 25, se confirmó el análisis presentado en el Informe de recalificación y las explicaciones presentadas tanto por la SE como por el país evaluado. A raíz de solicitudes de aclaraciones de algunas delegaciones sobre el impacto de la falta de los abogados y notarios como SO, se precisó que la Ley 977 incluye a los proveedores de servicios fiduciarios como SO, y en este contexto, se solicitaron las modificaciones al informe de recalificación para que quedara reflejada con claridad la situación de Nicaragua.

Se concluyó que, en general, Nicaragua viene realizando importantes progresos en relación con el abordaje de las deficiencias de cumplimiento técnico identificadas en su IEM, y se propondría al Pleno la recalificación en las Recomendaciones 7 y 25 a Mayoritariamente Cumplida y las Recomendaciones 10 y 12 a Cumplida.

6.5.1.2. Panamá

De acuerdo con lo previsto en los procedimientos del GAFILAT, Panamá solicitó la recalificación de CT de las Recomendaciones 3, 20, 24, 25 y 30, para lo cual aportó información de soporte, que fue analizada en la tabla de análisis de recalificación (GAFILAT 19 I GTEM 2.2.3) y presentada en el informe de recalificación (GAFILAT 19 I GTEM 2.2.2) ante el GTEM para su consideración. Asimismo, proporcionó

información complementaria sobre la Recomendación 2, que experimentó cambios desde la adopción del Informe de Evaluación Mutua.

El GTEM discutió el Informe de recalificación de Panamá. En este marco, fueron presentados distintos asuntos para información que fueron elaborados sobre la base de los comentarios presentados por el país evaluado, los países miembros, observadores y equipo evaluador. El GTEM compartió el análisis contenido en el informe de recalificación y las explicaciones presentadas sobre las Recomendaciones analizadas por parte de la SE.

Se concluyó que, en general, Panamá viene realizando importantes progresos en relación con el abordaje de las deficiencias de cumplimiento técnico identificadas en su IEM, y se propondría al Pleno la recalificación de la Recomendación 3 a Mayoritariamente Cumplida, la Recomendación 20 a Cumplida, la Recomendación 24 a Parcialmente Cumplida y la Recomendación 30 a Cumplida.

6.5.1.3. República Dominicana (GAFILAT 19 I GTEM 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3 y 2.3.4)

De acuerdo con lo previsto en los procedimientos del GAFILAT, República Dominicana solicitó la recalificación de Cumplimiento Técnico de las Recomendaciones 18, 19, 26 y 32, y proporcionó información complementaria sobre las Recomendaciones que experimentaron cambios desde la adopción del Informe de Evaluación Mutua (Recomendaciones 2, 18 y 21).

El país aportó información de soporte, que fue analizada en la tabla de análisis de recalificación (GAFILAT 19 I GTEM 2.3.3) y presentada en el informe de recalificación (GAFILAT 19 I GTEM 2.3.2) ante el GTEM para su consideración.

Sobre la base de los asuntos clave y para información, que fueron proyectados a partir de los comentarios presentados por países miembros, el país evaluado y equipo evaluador, el GTEM discutió el Informe de recalificación de República Dominicana.

El asunto clave tratado se refirió a la Recomendación 19 y se presentaron asuntos para información con respecto a la Recomendaciones 2, 18, 21, 26 y 32. En relación con cada uno de estos elementos se confirmó el análisis presentado en el Informe y las explicaciones presentadas sobre las Recomendaciones analizadas por parte de la SE.

Se concluyó que, en general, República Dominicana viene realizando progresos en relación con el abordaje de las deficiencias de cumplimiento técnico identificadas en su IEM, y se propondría al Pleno la recalificación de la Recomendación 18 a Mayoritariamente Cumplida.

B. Seguimiento Intensificado

El GTEM discutió los informes de avances de los países bajo seguimiento intensificado. A continuación, se reflejan los aspectos abordados.

6.5.1.4. Brasil- Seguimiento intensificado 3ra Ronda

Se brindó un informe oral sobre los progresos de Brasil con relación al abordaje de sus deficiencias en materia de sanciones financieras dirigidas de FT. En particular, se hizo referencia a la reciente Ley N° 13.810, del 8 de marzo de 2019 y al decreto reglamentario N° 9.825 del 5 de junio de 2019, que tienen como propósito dar cumplimiento a las obligaciones en materia de SFD, en particular, sobre las obligaciones emanadas de la RCSNU 1373. Se indicó que desde febrero el GAFI estableció un Grupo Revisor que analizó la Ley referida y en junio se extendió el mandato del grupo para revisar el decreto reglamentario de la Ley. La SE del GAFILAT hace parte del Grupo Revisor y en este sentido, se entiende que el producto de la revisión es un trabajo conjunto de GAFI y GAFILAT. Brasil, por su parte, brindó una actualización oral del estatus de las iniciativas en progreso y en diciembre se estará en condiciones para presentar un informe escrito de la situación del país.

6.5.1.5. Colombia-Seguimiento intensificado 4ta Ronda (GAFILAT 19 I GTEM 2.3)

Se presentó el primer informe de seguimiento intensificado de Colombia. En particular, se describieron los progresos del país con relación a las Recomendaciones 33 y los Resultados Inmediatos 3, 4, 5, 7, 9, 10 y 11. En virtud de la información proporcionada, el GTEM evaluó los progresos y recomienda que se reconozcan los esfuerzos y avances realizados, el compromiso político, y que el país continúe proveyendo informes acerca del progreso realizado, continuando en el proceso de seguimiento intensificado.

6.5.1.6. Costa Rica-Seguimiento intensificado 4ta Ronda (GAFILAT 19 I GTEM 2.4)

Se presentó el octavo informe de seguimiento intensificado de **Costa Rica**. Se describieron los progresos realizados en las Recomendaciones 8, 17, 22, 28 y 35; así como de los Resultados Inmediatos 1, 3 y a 11. En virtud de la información proporcionada, el GTEM evaluó los progresos y recomienda que se reconozcan los esfuerzos y avances realizados y el compromiso político, y que se inste al país a seguir trabajando para abordar las deficiencias identificadas y a continuar proveyendo informes acerca del progreso realizado, en el marco del proceso de seguimiento intensificado

6.5.1.7. Guatemala-Seguimiento intensificado 4ta Ronda (GAFILAT 19 I GTEM 2.5)

Se presentó el quinto informe de seguimiento intensificado de la República de Guatemala. Se describieron los progresos del país con relación a las Recomendaciones 14, 22 y 35, y los Resultados Inmediatos 1, 3, 4, 9, 10 y 11. En virtud de la información proporcionada, el GTEM evaluó los progresos y recomienda que se reconozcan los esfuerzos y avances realizados y el compromiso político, y que se inste al país a continuar trabajando para abordar las deficiencias identificadas y a que continuar proveyendo informes acerca del progreso realizado, en el marco del proceso de seguimiento intensificado.

6.5.1.8. Honduras-Seguimiento intensificado 4ta Ronda (GAFILAT 19 I GTEM 2.6)

Se presentó el sexto informe de seguimiento intensificado de Honduras y se describieron los progresos del país con relación a las Recomendaciones 1, 16, 17, 23, 28, 34 y 35, y los Resultados Inmediatos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 11. En virtud de la información proporcionada, el GTEM evaluó los progresos y recomienda que se reconozcan los esfuerzos y avances realizados y el compromiso político, y que se inste al país a continuar trabajando para abordar las deficiencias identificadas y a que continúe proveyendo informes acerca del progreso realizado, continuando en el marco del proceso de seguimiento intensificado.

C. Seguimiento Regular

6.5.1.9. Informe de avances de Cuba (GAFILAT 19 I GTEM 2.7)

Se presentó el tercer informe de seguimiento regular de la República de Cuba y se informó sobre la reciente adopción de la nueva Constitución de la República y su impacto en el fortalecimiento de las instituciones, además de los progresos relacionados con las Recomendaciones 8, 28, 31 y 35, y los Resultados Inmediatos 1, 2, 4, 6, 7 y 11. En virtud de la información proporcionada, el GTEM evaluó los progresos y recomienda que se reconozcan los esfuerzos y avances realizados y el compromiso político, y que se inste al país a continuar trabajando para abordar las deficiencias identificadas y a que continúe proveyendo informes acerca del progreso realizado, en el marco del proceso de seguimiento regular.

6.5.2. Procesos y procedimientos de EM

6.5.2.1. Experiencia peruana en el proceso de evaluación mutua del GAFILAT (GAFILAT 19 I GTEM 3)

Perú brindó una presentación acerca de la iniciativa de la Presidencia *pro tempore* del GAFILAT, para compartir sus experiencias, aprendizajes y desafíos experimentados en el marco de su evaluación mutua, a fin de contribuir con los países que afronten un proceso de evaluación.

La iniciativa, además, tiene como objeto sensibilizar acerca de la importancia de la participación y coordinación de los distintos actores relevantes en el proceso de evaluación, e identifica factores de éxito y formula recomendaciones. La iniciativa se encuentra siendo desarrollada con el apoyo de la GIZ. El Perú enviará el documento final a la SE para que lo transmita para conocimiento de las Coordinaciones Nacionales.

Las delegaciones felicitaron a Perú por la iniciativa y reconocieron su utilidad. Se discutió sobre la importancia de que otras delegaciones compartan sus experiencias y que todas sean copiadas para conocimiento de todos los países.

6.5.2.2. Seminario de Evaluadores

La SE brindó un informe oral acerca de los seminarios de evaluadores correspondientes al año 2019. En particular, se informó sobre que el próximo curso tendrá lugar en el mes de agosto en Honduras para la región de Norteamérica, Centroamérica y Caribe.

6.5.3. Acuerdos aprobados por el Pleno de Representantes

- a) **Nicaragua:** Reconocer los esfuerzos y avances realizados por el país; instar a que continúe trabajando para superar las deficiencias señaladas y aprobar la recalificación de las Recomendaciones 7, 10, 12 y 25, conforme al Informe de Re-calificación. Asimismo, se propone que el país continúe proveyendo informes regulares acerca del progreso realizado, continuando en el proceso de seguimiento intensificado.
- b) **Panamá:** Reconocer los esfuerzos y avances realizados por el país; instar a que continúe trabajando para superar las deficiencias señaladas y aprobar la recalificación de las Recomendaciones 3, 20, 24 y 30, conforme al Informe de Re-calificación. Asimismo, se propone que el país continúe proveyendo informes regulares acerca del progreso realizado, continuando en el proceso de seguimiento intensificado.
- c) **República Dominicana:** Reconocer los esfuerzos y avances realizados por el país; instar a que continúe trabajando para superar las deficiencias señaladas y aprobar la recalificación de la Recomendación 18, conforme al Informe de Re-calificación. Asimismo, se propone que el país continúe proveyendo informes regulares acerca del progreso realizado, continuando en el proceso de seguimiento intensificado.
- d) **Brasil:** Reconocer los esfuerzos de Brasil con respecto a la Ley N° 13.810 y su Decreto Reglamentario N° 9.825 para rectificar las deficiencias relativas a la implementación de la RCSNU 1373 y se espera que en diciembre se presente el análisis de las medidas adoptadas por el país en esta materia.
- e) Reconocer los esfuerzos y avances realizados y el compromiso político de Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Cuba en superar las deficiencias señaladas en sus IEM; y aprobar que los países indicados continúen proporcionando informes acerca de los progresos realizados en el marco de los procesos de seguimiento respectivos.

7. Relaciones Externas

7.1. Intervenciones de países de apoyo y cooperación (PACO) y Organizaciones Internacionales

Los países y organizaciones observadores presentaron sus intervenciones ante el XXXIX Pleno de Representantes.

Los representantes de los países de apoyo y cooperación expusieron sus agradecimientos y reafirmaron su compromiso para apoyar el fortalecimiento y progreso de los regímenes ALA/CFT de los países miembros del GAFILAT y auxiliar en los programas de capacitación y asistencia técnica del organismo.

8. Asuntos Institucionales

8.1. Informe de Presupuesto y Control (GAFILAT 19 I PLEN 11)

En el XXXIX Pleno de Representantes fueron discutidos asuntos financieros y administrativos de relevancia concernientes al GAFILAT.

A continuación, se exponen los principales aspectos discutidos en el marco de la reunión, así como las conclusiones alcanzadas:

- **Presentación del informe de ejecución presupuestaria de enero-mayo 2019 (GAFILAT 19 I PLEN 11–Anexo 1)**

La SE informó brevemente sobre el estado de ejecución presupuestaria al 31 de mayo del año en curso. Se destacó una sub-ejecución de los aportes realizados por los países miembros del orden del 9%. La SE manifestó que esta situación fue prevista y es el resultado de la financiación de actividades incluidas en el presupuesto del año 2019 con fondos aportados por países observadores, la creación de un presupuesto específico para financiar los seminarios de evaluadores, en los términos aprobados por el Pleno de Representantes reunido en la ciudad de Quito el pasado mes de diciembre, y las políticas de estricto control presupuestario que lleva adelante la SE. En el mismo sentido se aclaró que la situación presupuestaria está en línea con las previsiones de gastos estimadas para el resto del año en curso y que se prevé finalizar el ejercicio con una ejecución equilibrada.

- **Ajustes presupuestarios para el ejercicio 2020 (GAFILAT 19 I PLEN 11– Anexo 2)**

La SE informó que con motivo de la asunción del Dr. Estaban Fullin en el cargo de Secretario Ejecutivo a partir del 1 de septiembre próximo, por su calidad de ciudadano argentino y por las implicancias que ello significa en materia de costos laborales asociados a la seguridad social, corresponde realizar un ajuste al presupuesto 2020 aprobado en el Pleno de diciembre del año anterior (GAFILAT 18 II Plen 10 – Anexo 4). Al respecto se informó que el aumento en los honorarios aprobados oportunamente (en línea con el proceso de fortalecimiento de la estructura de la SE) deben ser reducidos linealmente un 2% para restablecer el equilibrio presupuestario.

- **Propuesta de presupuesto 2020 (GAFILAT 19 I Plen 11 – Anexo 3)**

Se presentó a los Coordinadores Nacionales una propuesta de presupuesto para el año 2020 adecuado a los compromisos asumidos por la SE y en consideración de la situación expuesta en el apartado anterior. El documento elaborado garantiza el cumplimiento de la totalidad de las

funciones operativas de la SE para el año 2020. Los Coordinadores Nacionales reunidos aprobaron por unanimidad el presupuesto presentado para el año próximo.

- **Informe de aportes de los países miembros (GAFILAT 19 I Plen 11 – Anexo 4)**

La SE presentó el estado de situación de los aportes correspondientes a los países en su calidad de miembros del organismo por el año 2019. A la fecha los únicos países que no realizaron el aporte de la cuota son Bolivia, México y Uruguay. Los representantes de cada uno de estos países presentes en la reunión informaron que la demora se debe a contratiempos de tipo administrativo. Todos ellos aclararon que no hay impedimentos de tipo de legal o presupuestario que limiten la concreción del pago en el corto plazo.

En lo referente al aporte comprometido por la Argentina para garantizar el alquiler y afrontar los costos de manteniendo de la sede de las oficinas de la SE, se destacó que el país, junto con la SE, están realizando las gestiones para efectuar el pago del período correspondiente al cuatrimestre marzo-junio 2019. Se dejó sentado que, a la fecha, la República Argentina no registra atrasos en el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Por último, se informó a los presentes sobre las modificaciones en las escalas de cuotas asignadas a los países miembros. Corresponde realizar dos modificaciones respecto a las cuotas aprobadas para el año en curso: la República de Chile asciende a la cuota nivel 1; la República del Ecuador asciende a la cuota nivel 2. Por pedido de las Coordinaciones Nacionales, la SE se comprometió a enviar las notificaciones pertinentes en las semanas subsiguientes a la reunión del Pleno.

8.2. Informe de Auditoría (GAFILAT 19 I PLEN 12)

El Informe integral de Auditoría a los Estados Contables del GAFILAT al 31 de diciembre de 2018, al Proyecto de Cooperación con España, al Proyecto de Cooperación GIZ-GAFILAT y al aporte de E.E.U.U. por el mismo período, fue puesto en conocimientos de los asistentes. Se destacó que en esta oportunidad el informe no manifestó observaciones a ninguno de los Estados Contables auditados. En el mismo sentido los auditores constataron el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la auditoría integral al ejercicio 2017.

El equipo auditor realizó sugerencias de buenas prácticas para considerar su implementación, especialmente se expuso la conveniencia de contratar un nuevo software administrativo que permita avanzar en la consolidación de un sistema administrativos confiable. Un segundo punto destacado de las recomendaciones fue la necesidad de digitalizar y modernizar el sistema de archivos de la SE. Se informó que, en el marco del proyecto de cooperación con la GIZ, se está desarrollando una consultoría con el objetivo de optimizar los procesos de trabajo y archivos documentales.

Por último, cabe destacar que, con motivo de la salida del actual Secretario Ejecutivo, el Dr. Marconi Costa Melo, la SE manifestó que se presentará en el mes de agosto siguiente, un informe de ejecución detallado junto con un estado de situación financiera de las cuentas del organismo al 31 de julio de 2019. La SE pondrá el documento a disposición de los Coordinadores Nacionales e hizo pública la invitación a los países que estuvieran interesados en realizar una auditoría de los informes en las instalaciones de la sede en la ciudad de Buenos Aires.

Los países presentes agradecieron la predisposición y reconocieron los logros alcanzados por la gestión en términos de eficiencia y transparencia en el manejo de recursos. Sin embargo, considerando que la auditoría al ejercicio 2018 fue ampliamente satisfactoria, se decidió no realizar auditoría a los informes intermedios puesto que los informes bimestrales que periódicamente se circulan son suficiente garantía de transparencia. El control presupuestario exhaustivo de la gestión del año en curso se realizará en el año próximo, con ocasión de la auditoría integral a los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre de 2019.

8.3. Memorando de Entendimiento de las UIF del GAFILAT (GAFILAT 19 I PLEN 14)

La SE presentó el Proyecto de actualización del Memorando de Entendimiento para a cooperación e intercambio de información entre las UIF del GAFILAT. Al respecto, se describieron los fundamentos de la necesidad de su actualización, y se describió el alcance de las modificaciones proyectadas.

Los países recibieron con satisfacción el proyecto de actualización. En el caso de la República Argentina, el representante de la UIF manifestó que, sin perjuicio del término preferentemente, los intercambios de información de inteligencia que la UIF de Argentina haga con sus contrapartes serán realizados exclusivamente a través de la red segura del Grupo Egmont.

8.4. Elección del Secretario Ejecutivo del GAFILAT (GAFILAT 19 I PLEN 13)

La SE presentó los resultados del proceso de selección del nuevo Secretario Ejecutivo, que culminó con la elección por parte de los Coordinadores Nacionales del Dr Esteban Fullin. Las delegaciones recibieron con satisfacción los resultados del proceso, agradecieron al Secretario Ejecutivo saliente, Dr. Marconi Melo, y felicitaron al nuevo Secretario Ejecutivo, Dr. Esteban Fullin.

8.5. Acuerdos aprobados por el Pleno de Representantes

- a) Tomar conocimiento del Informe de ejecución presupuestal de GAFILAT al 31 de mayo de 2019 (GAFILAT 19 I Plen 11 – anexo 1).
- b) Tomar conocimiento del Balance e informes financieros del año 2018 de GAFILAT, del Proyecto GAFILAT – España, Proyecto de Cooperación GIZ-GAFILAT; del informe sobre la ejecución del aporte de E.E.U.U. y del Informe Integral de Auditoría a la totalidad de los Estados Financieros (GAFILAT 19 I Plen 12).
- c) Aprobar el informe de auditoría integral a los Balances e informes mencionados en el punto anterior, cerrados en diciembre del 2018 (GAFILAT 19 I Plen 12).

- d) Aprobar la propuesta de presupuesto presentado para el año 2020 (GAFILAT 19 I Plen 11 – anexo 3)
- e) Tomar conocimiento del estado actual de los aportes correspondientes al año 2019 y disponer el encuadre de Chile dentro del grupo de países a los que corresponde la cuota nivel 1 y de Ecuador dentro de los países que corresponde la cuota nivel 2, debiendo aportar en el año 2020 USD 65.952 y USD 54.273 respectivamente (GAFILAT 19 I Plen 11 – anexo 4).
- f) Aprobar la actualización del Memorando de Entendimiento para la cooperación e intercambio de información entre las UIF del GAFILAT.²
- g) Aprobar la elección del nuevo Secretario Ejecutivo del GAFILAT, el Dr. Esteban Fullin.

9. Presidencia

9.1. Desarrollo del Plan de Acción de la Presidencia de Perú 2019

El Presidente *Pro Tempore* del GAFILAT se refirió a los trabajos y avances del Plan de Acción de la Presidencia de Perú 2019, indicando que todos los desarrollos de las actividades de los Grupos de Trabajo están en línea con este Plan de Acción.

9.2. Próximo Pleno de Representantes del GAFILAT

El Presidente *Pro Tempore* del GAFILAT, se refirió a la realización del XL Pleno de Representantes del GAFILAT, que tendrá lugar entre el 2 al 6 de diciembre de 2019 en Arequipa, República del Perú.

9.3. Palabras de cierre del Presidente Pro Tempore del GAFILAT 2019

El Presidente *Pro Tempore* del GAFILAT, agradeció el trabajo realizado por parte de todas las delegaciones, los Coordinadores Nacionales y la SE durante el XXXIX Pleno de Representantes. Asimismo, agradeció a las autoridades del Paraguay por el trabajo conducido para la realización del Pleno de Representantes.

Igualmente, se despidió al Dr. Marconi Melo como Secretario Ejecutivo de la SE del GAFILAT. Se agradeció su constancia en el trabajo realizado, su liderazgo y el apoyo brindado a los países miembros y a los observadores del GAFILAT durante toda su gestión.

² Se hace constar que, luego del cierre formal del XXXIX Pleno de Representante, los jefes de las unidades de inteligencia financiera siguientes suscribieron el Memorando de Entendimiento de las UIF del GAFILAT: Unidad de Investigaciones Financieras, Estado Plurinacional de Bolivia, Unidad de Análisis Financiero, República de Chile, Unidad de Información y Análisis Financiero, República de Colombia, Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas, República de Costa Rica, Unidad de Análisis Financiero y Económico, República de Ecuador, Intendencia de Verificación Especial, República de Guatemala, Unidad de Inteligencia Financiera/Comisión Nacional de Bancos y Seguros, República de Honduras, Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, República del Paraguay, Unidad de Inteligencia Financiera, República del Perú, Unidad de Análisis Financiero, República Dominicana.



Finalmente, dio la bienvenida como Secretario Ejecutivo al Dr. Esteban Fullin.



ANEXO 1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2019

PAÍS RECEPTOR	FECHAS	CAPACIDAD	TEMA	DIRIGIDO A	NIVEL	OBSERVACIONES
Brasil	Julio (8-12)	40 personas	40 Recomendaciones y metodología de evaluación	Autoridades nacionales relevantes ALA/CFT	Básico	Exclusivo a Brasil
Nicaragua		40 personas	APNFDs (Supervisión Basada en Riesgo)	Curso Subregional dirigido a Autoridades nacionales relevantes	Intermedio	Primordialmente a Nicaragua, con invitación a Centroamérica y Caribe
México		40 personas	Financiamiento del terrorismo	Curso Subregional dirigido a Autoridades nacionales relevantes ALA/CFT	Básico	Primordialmente a México con invitación a Centroamérica y Caribe
Brasil		40 personas	Financiamiento del terrorismo	Curso Subregional dirigido a Autoridades nacionales relevantes ALA/CFT	Básico	Primordialmente a Brasil con invitación a Sudamérica
Bolivia		40 personas	APNFDs (Supervisión Basada en Riesgo)	Curso Subregional dirigido a Autoridades nacionales relevantes	Intermedio	Primordialmente a Bolivia con invitación a Sudamérica